

ACTA No. 024-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 29 DE AGOSTO DE 2018.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy miércoles 29 de agosto del 2018, siendo las 08:00 am en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Señora Estela Benalcázar, Señor Carlos Aldas, Señor David Pabón y Señor Libardo Benalcázar; también se encuentra presente el Arquitecto Diego Castro Director de Obras Públicas, Ingeniero Marcelo Oviedo por la Dirección de Planificación, Abogado Víctor López Asesor Jurídico, actúa como secretario el Abogado Robinson Folleco. El Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del Día, sin haber ninguna observación se da lectura:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
4. Conocimiento, análisis y aprobación para la firma del convenio de Co-Financiamiento para “El fortalecimiento del proyecto de diversificación de frutales para 132 familias de la Parroquia Monteolivo, mediante la implementación de equipos de fertilización”
5. Varios.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** - Al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** - Se da lectura al acta 022 de fecha 17 de agosto de 2018 y acta 023 de fecha 22 de agosto de 2018 las mismas que son aprobadas por unanimidad. **CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE CO-FINANCIAMIENTO PARA “EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE DIVERSIFICACIÓN DE FRUTALES PARA 132 FAMILIAS DE LA PARROQUIA MONTEOLIVO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE FERTILIZACIÓN”.** Ingeniero Marcelo Oviedo) Procede a exponer y explicar en qué consiste el convenio y los beneficiarios del mismo. Concejales David Pabón) Si sería importante que se incorpore con en el tratamiento de este convenio, el del director financiero en el que abaliza la transferencia de los valores y se proceda a dar cumplimiento a través del proceso de compras públicas ya que es una transferencia de valores significativa, y el otro tema es el criterio del asesor jurídico del municipio donde los fondos si pueden ser trasferidos, en realidad no se han dado estos beneficios en donde nosotros nos



GADM-Bolívar

hemos sido directos ejecutores y los recursos sean reembolsables, es una idea muy buena en el que se logra beneficiar con herramientas de trabajo a estas familias. Señor Alcalde) Favor su criterio jurídico respecto de la legalidad y viabilidad para la firma de este convenio. Abogado Víctor López) En base a lo que establece el COOTAD la competencia nos pone la junta parroquial. Si es posible realizar transferencias por cuanto los convenios se pueden firmar solo con asociaciones/instituciones que estén legalmente constituidas que tengan RUC, registradas en el MIES o en el ministerio de Agricultura, si se puede realizar la transferencia, la vez anterior el único inconveniente fue que nosotros como municipio no teníamos la competencia y se habló con Carlos Toro al respecto, por lo que existe la viabilidad técnica y legal para firmar este convenio. David Pabón) Si me gustaría también contar con el criterio del director financiero. Señor Alcalde) El director financiero no se encuentra en estos momentos ya que viajo hasta la ciudad de Quito en comisión al banco del estado. Concejal Livardo Benalcázar) Sería importante que el economista incorpore una certificación de la partida presupuestaria al convenio. Se procede a tomar votación, Se procede a tomar votación por lo que de manera unánime se resuelve: **RESOLUCION 001-024-2018: AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE CO-FINANCIAMIENTO PARA “EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE DIVERSIFICACIÓN DE FRUTALES PARA 132 FAMILIAS DE LA PARROQUIA MONTEOLIVO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE FERTILIZACIÓN”.** **QUINTO PUNTO: VARIOS.** - Concejal Carlos Aldas) Vuelvo a recalcar la preocupación de la ciudadanía de Bolívar, ya que, si es alarmante la situación del señor Alberto Muenala, nuevamente están aglomerados animales en esa casa, sería bueno aplicar la ordenanza y se solucione esta situación de manera definitiva. Señor Alcalde) Tenemos que disponer al señor comisario para que le notifique y que lo sancione conforme a la normativa. Concejal David Pabón) El ministerio de salud pública tampoco ha hecho nada, se han lavado las manos mencionado que esa competencia es del municipio, lo que debemos hacer es seguir haciendo el control de la maleza en las calles, ahora que estamos a tiempo es que se disponga la fumigación de las calles, hagamos una notificación a todos los propietarios de los que tienen semovientes de que se va a realizar esta acción de la fumigación y control de maleza para que tengan las precauciones necesarias. **SEXTO PUNTO: CLAUSURA.** - señoras, señores Concejales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las nueve horas cinco minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila

ALCALDE DEL GADMCB

Ab. Robinson Folleco

SECRETARIA GENERAL